

Oberá - Misiones, 07 de Mayo de 2024.-

DECLARACION N° 018/2024

Expte N° 107/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, el XLIII Congreso Internacional de la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina (AMFRA), se desarrollará los días 8, 9 y 10 de mayo, en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario de nuestra ciudad;

QUE, la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina (AMFRA) tiene como finalidad, promover, fomentar, mejorar y desarrollar todo aquello relacionado con la investigación, estudio y aplicación práctica de las ciencias forenses;

QUE, la realización de este evento, permite la posibilidad de actualización y capacitación local, en el área, a cargo de disertantes destacados a nivel nacional e internacional;

POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERA,

DECLARA:

ARTÍCULO 1: DE INTERES PÚBLICO MUNICIPAL el XLIII Congreso Internacional de la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina, ha desarrollarse los días 8, 9 y 10 de mayo en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario.-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES